

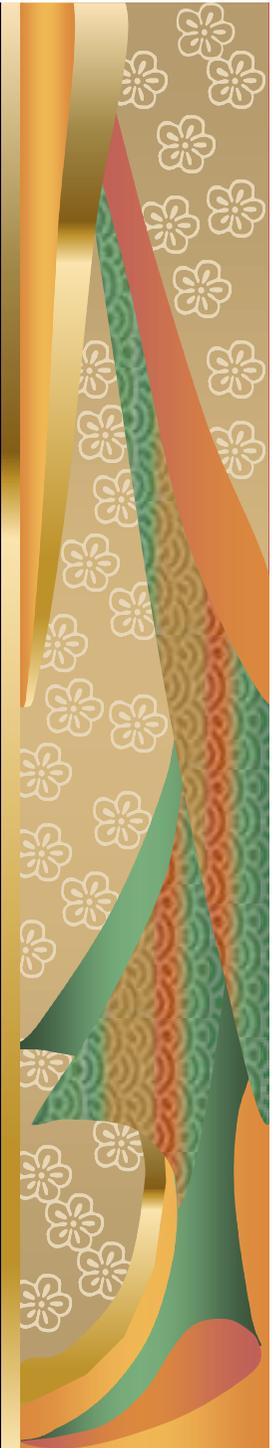
Declaración de Alma-Ata

Conferencia Internacional sobre
Atención Primaria de Salud
OMS-UNICEF, 12/9/78, Kazajstán



Salud

- Estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, es un derecho humano fundamental y el logro del grado mas alto posible de salud es un objetivo sumamente importante en todo el mundo, cuya realización exige la intervención de muchos otros sectores sociales y económicos además de la salud

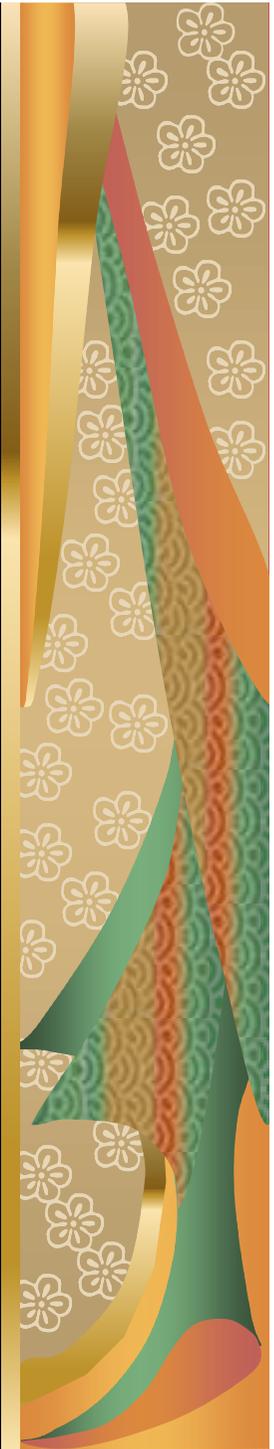


Atención Primaria de Salud es.....

- atención sanitaria esencial
- basada en métodos y tecnologías prácticas culturalmente aceptadas
- al alcance de todos los hombres, familia y comunidad
- mediante la plena participación
- y a un costo alcanzable y adaptado al desarrollo de cada país.



forma parte integrante tanto del sistema nacional de Salud, del que constituye la función central y núcleo principal, como del desarrollo social y económico global de la comunidad..."



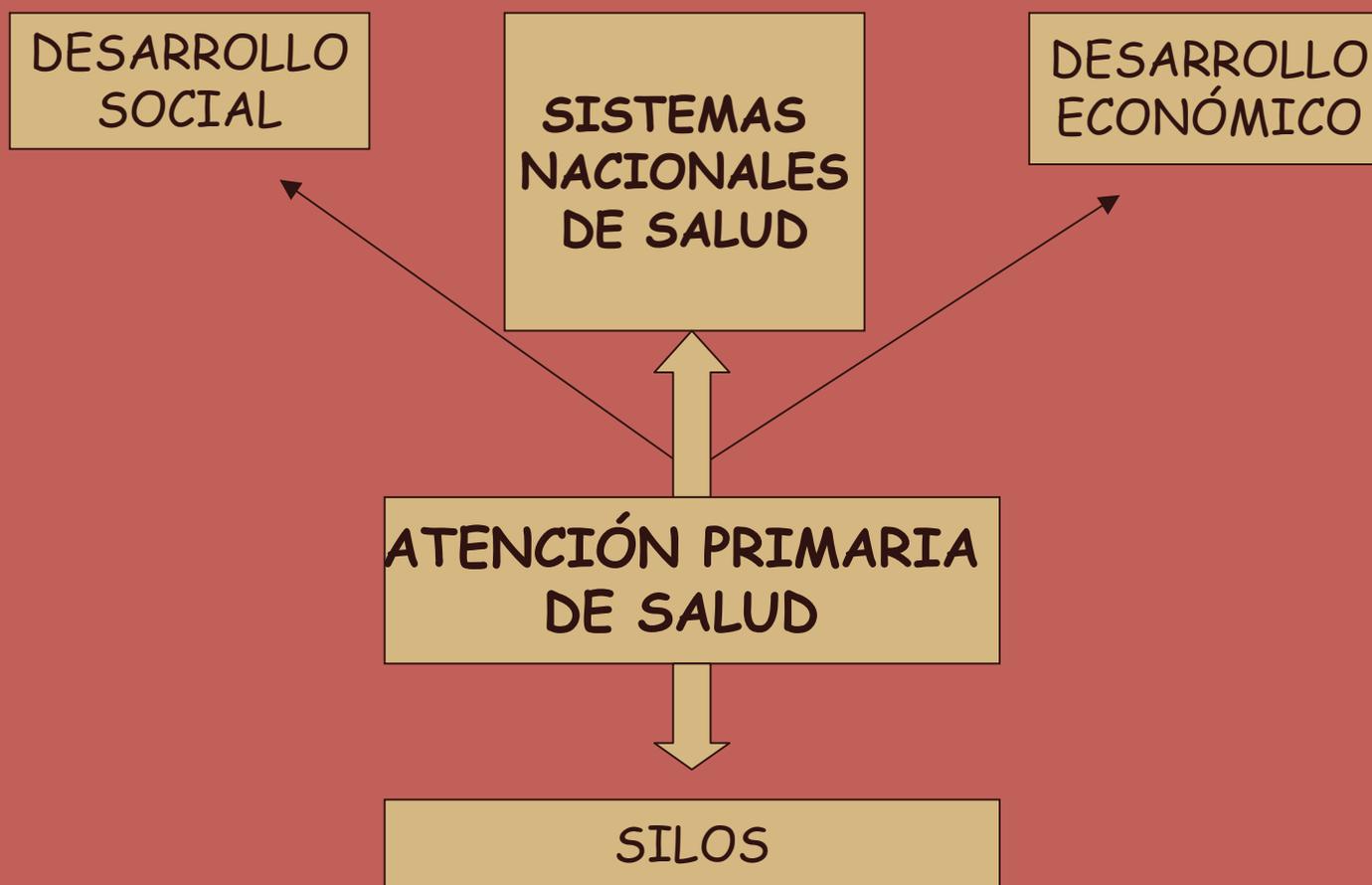
Algunas características de la APS

- Integralidad
- Interdisciplinariedad
- Participación Comunitaria
- Intersectorialidad
- Accesibilidad
- Descentralización
- Cobertura Universal
- SNS



EN SUMA.....

SALUD PARA TODOS EN EL AÑO 2000



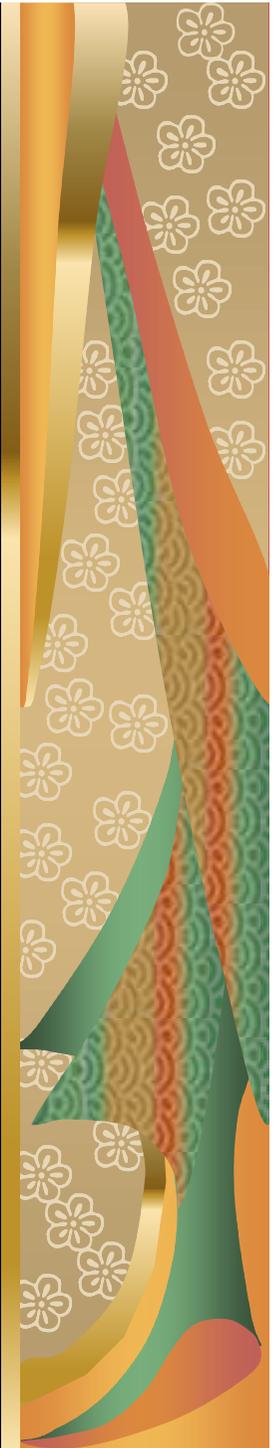
SISTEMAS DE SALUD

- "conjunto de **todas** las organizaciones, instituciones y recursos dedicados a la actividad sanitaria.
- Una actividad sanitaria se define como todo esfuerzo desplegado en el ámbito de los **servicios de salud personales** o de los **servicios de salud pública**, o bien en el desempeño de una **actividad intersectorial**, con el propósito principal de mejorar la salud humana.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

53^a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD.

Afrontar los grandes retos planteados a los sistemas de salud. 10 de abril de 2000



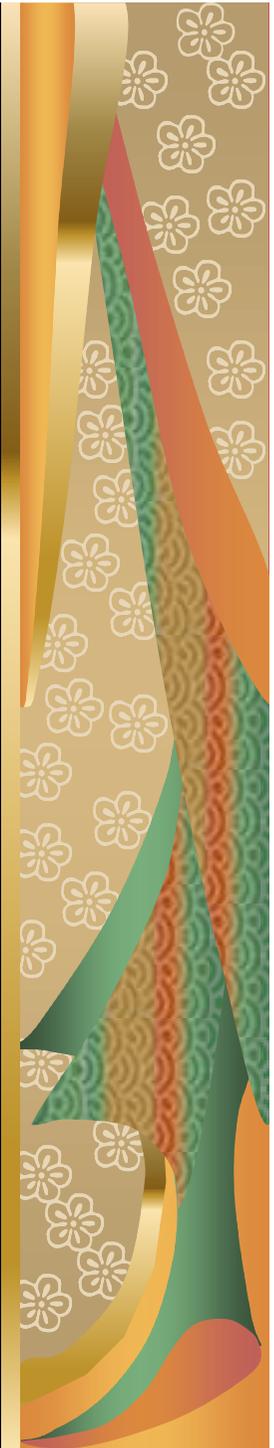
SISTEMAS DE SALUD

OBJETIVOS:

- el logro de una buena salud
- el aumento de la capacidad de respuesta a las expectativas de la población
- un financiamiento justo

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. 53ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD.

Afrontar los grandes retos planteados a los sistemas de salud. 10 de abril de 2000



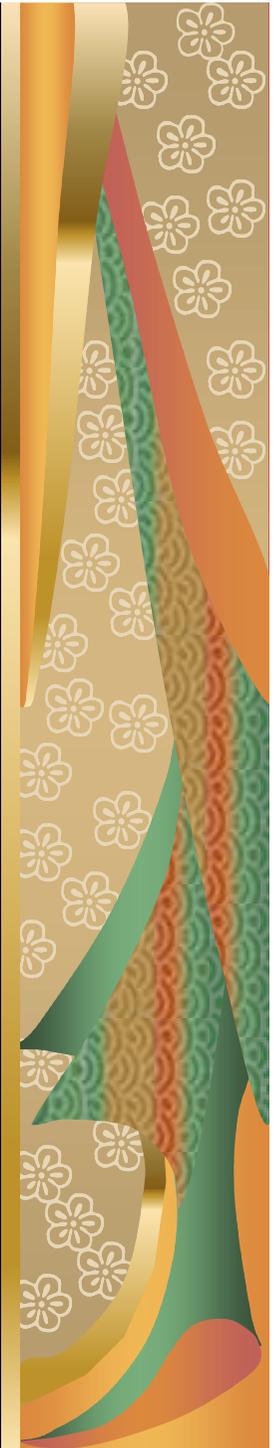
SISTEMAS DE SALUD

ORGANIZACIÓN :

Los "niveles de atención":

una forma ordenada y estratificada de
organizar los recursos.

Se basa en la identificación de los "procedimientos de atención" requeridos para satisfacer las necesidades de la población de un área de responsabilidad determinada.



NIVELES DE ATENCIÓN.

- SERVICIOS QUE SE OFRECEN
- PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN
- EL TIPO DE PROFESIONAL NECESARIO PARA CUMPLIR PUNTOS 1 Y 2.

¿ LA COMPLEJIDAD?



NIVELES DE ATENCIÓN

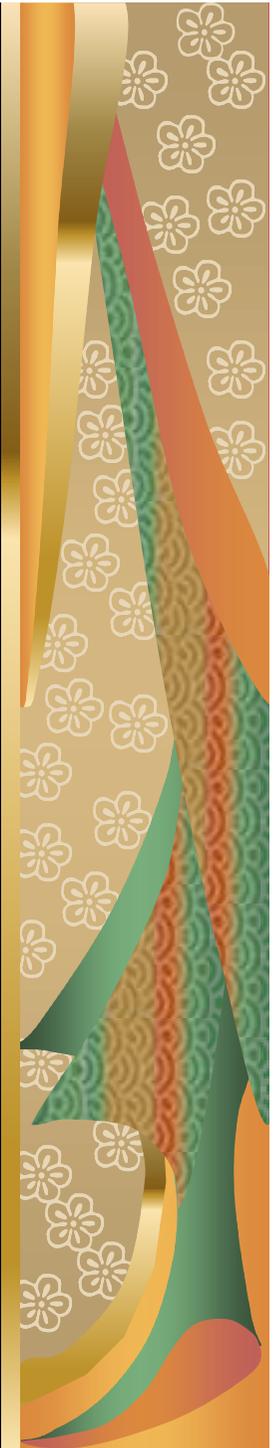
- El primer nivel se define como la organización de los recursos que permite resolver las necesidades básicas y más frecuentes de atención de la población y que deben estar accesibles en forma inmediata.
- permite resolver el 85% de los problemas



NIVELES DE ATENCIÓN

EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.

- Tecnologías simples
- Accesibilidad: 1 hs de distancia: - 60 km ambulancia
- 12 km transporte colectivo
- 4 km a pie.
- Actividades :
 1. PROMOCIÓN DE SALUD
 2. PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES
 3. ASISTENCIA PATOLOGÍA PREVALENTE
- Equipos de Salud
- Participación comunitaria



NIVELES DE ATENCIÓN

- El segundo nivel responde a las necesidades de salud menos frecuentes, y que requieren para su atención de procedimientos más complejos.

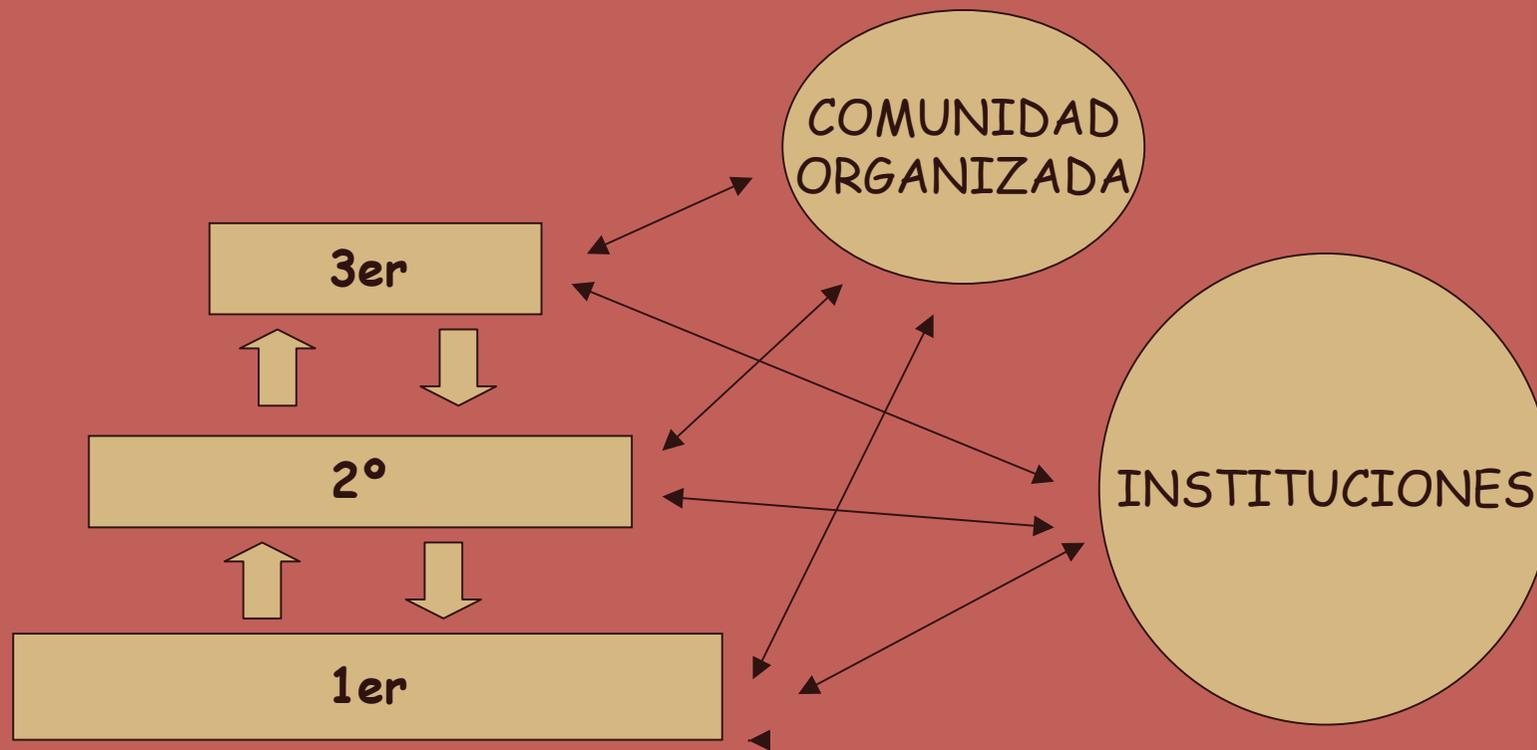
Entre el primero y el segundo satisfacen hasta un 95% del total de necesidades de salud.

- El tercer nivel se restringe a la atención de necesidades aún menos frecuentes en torno a patologías complejas que requieren de procedimientos especializados y de alta tecnología.



LA REFERENCIA

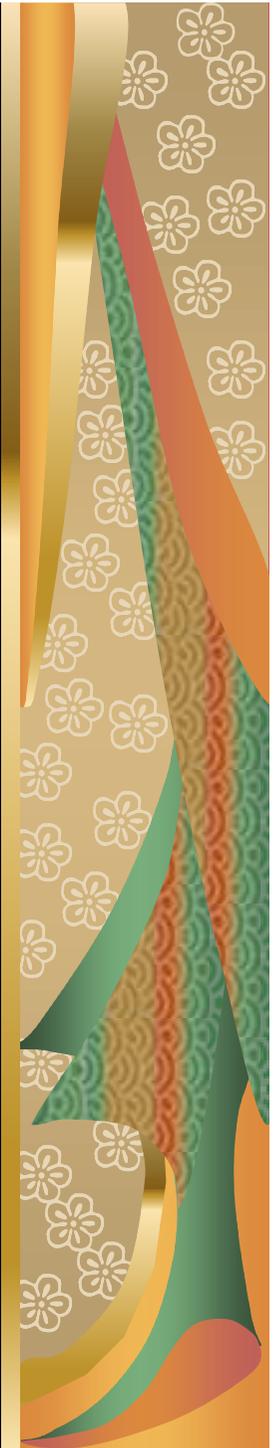
LA CONTRA REFERENCIA.



LA REFERENCIA - LA CONTRA REFERENCIA

- REFERENCIA - acto formal de envío de un paciente atendido en un determinado establecimiento de salud para otro de mayor complejidad. La referencia siempre debe ser hecha después de constatarse la insuficiencia de la capacidad resolutoria, según normas y mecanismos preestablecidos.
- CONTRAREFERENCIA - acto formal de retorno de un paciente al establecimiento de origen (que lo ha referido) tras resolución de la causa responsable por la referencia, y siempre acompañado de las informaciones necesarias al seguimiento del mismo, en el establecimiento de origen.

XXXVIII GMC - Buenos Aires, 28/VI/00 "GLOSARIO DE TÉRMINOS
COMUNES EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MERCOSUR



Otras características de la APS

- EQUIDAD
- PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
- ENFASIS EN LA PROMOCIÓN Y LA PREVENCIÓN PRIMARIA
- INTERINSTITUCIONALIDAD

